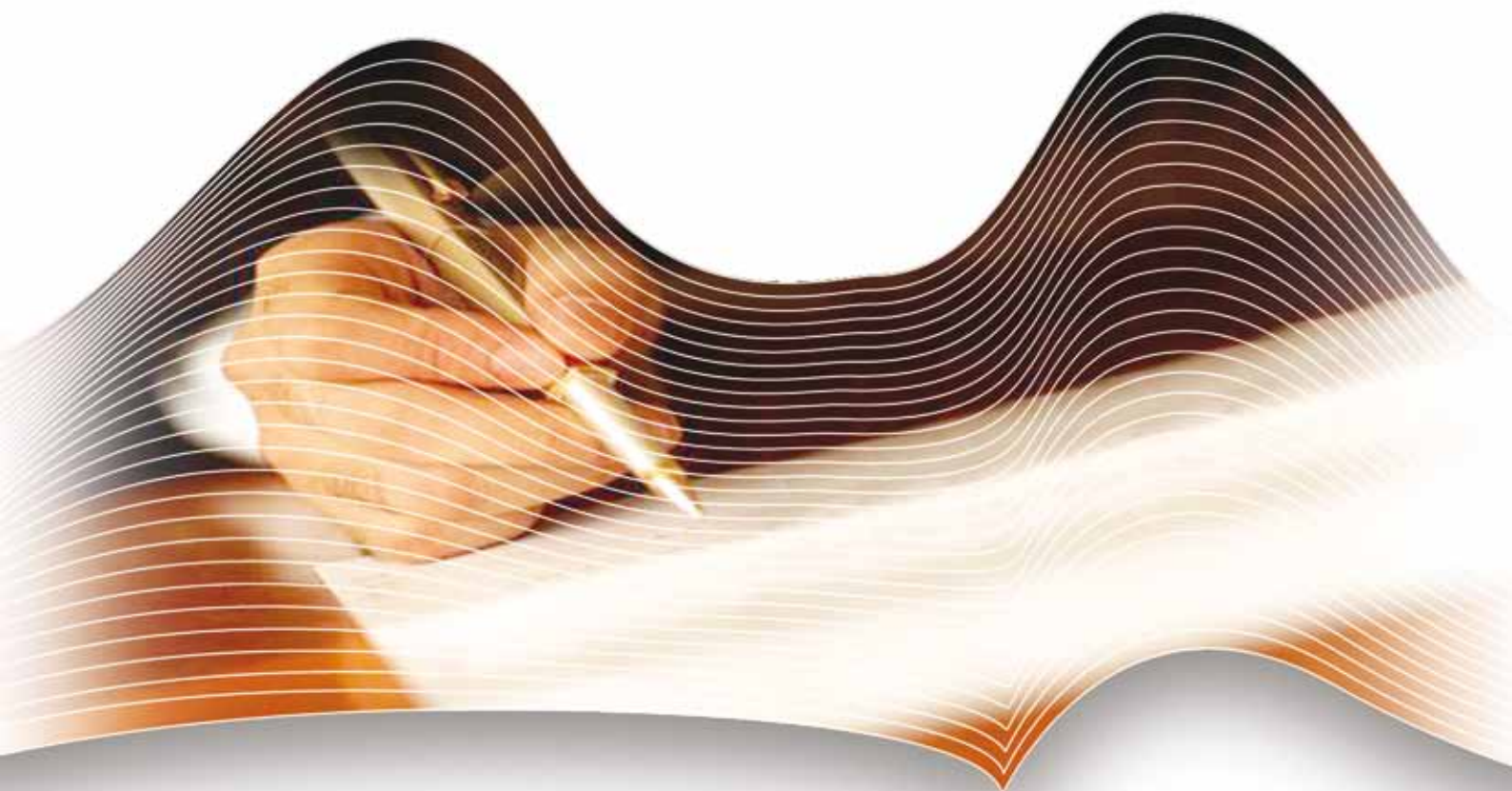


# AMBIENTE PARA LOS NEGOCIOS



## 1. Marco económico e institucional

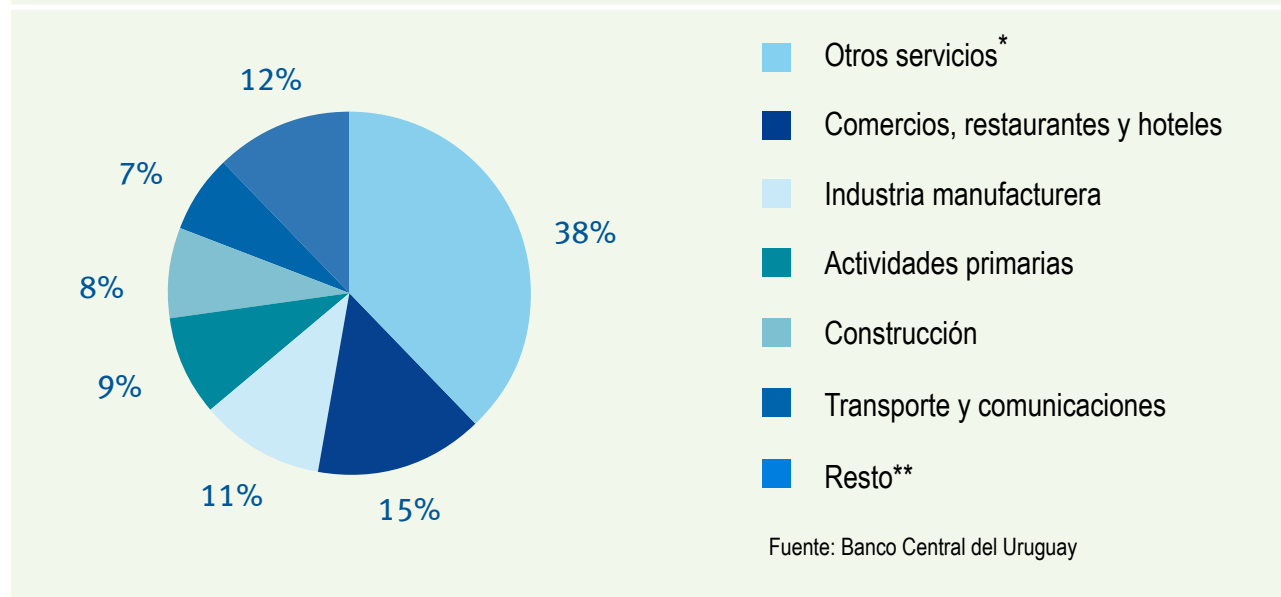
### \* Características principales

- Estabilidad económica, política y social.
- Libertad cambiaria.
- Libre transferencia de capitales y utilidades.
- Apertura del comercio exterior.
- Integración al MERCOSUR y acuerdos comerciales con otros países.

### 1.1 Performance y estructura económica

La economía uruguaya es pequeña y abierta, con creciente proyección hacia el mercado externo regional e internacional, donde las exportaciones juegan un papel muy importante para el desarrollo productivo local. El sector con mayor participación en el Producto Interno Bruto (PIB) es el de servicios, dentro de los cuales se destacan el comercio, transporte y comunicaciones, los servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y otros servicios a las empresas.

**Composición del PIB según industrias (2011)**



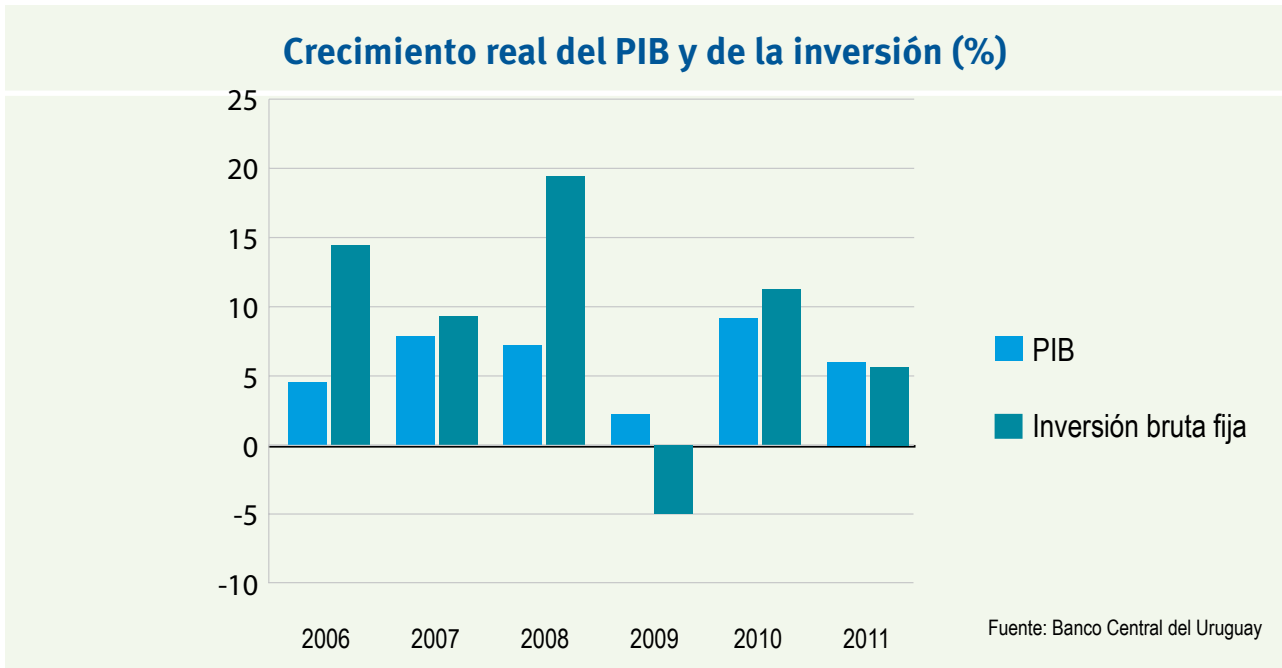
(\*) Incluye intermediación financiera; actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; enseñanza; salud; servicios personales y hogares privados con servicio doméstico.

(\*\*) Suministro de electricidad, gas, y agua e impuestos menos las subvenciones sobre los productos.

La producción agropecuaria tiene una participación del 9% del PIB. Sin embargo, su importancia para la economía es ampliamente superior a dicho porcentaje, ya que proporciona la mayor parte de las materias primas para la industria manufacturera, uno de los sectores con mayor presencia exportadora. La industria manufacturera representa el 11% del PIB, y los sub sectores de alimentos, cueros, textiles y productos forestales son los que más destacan por su importancia y contribución a las exportaciones.

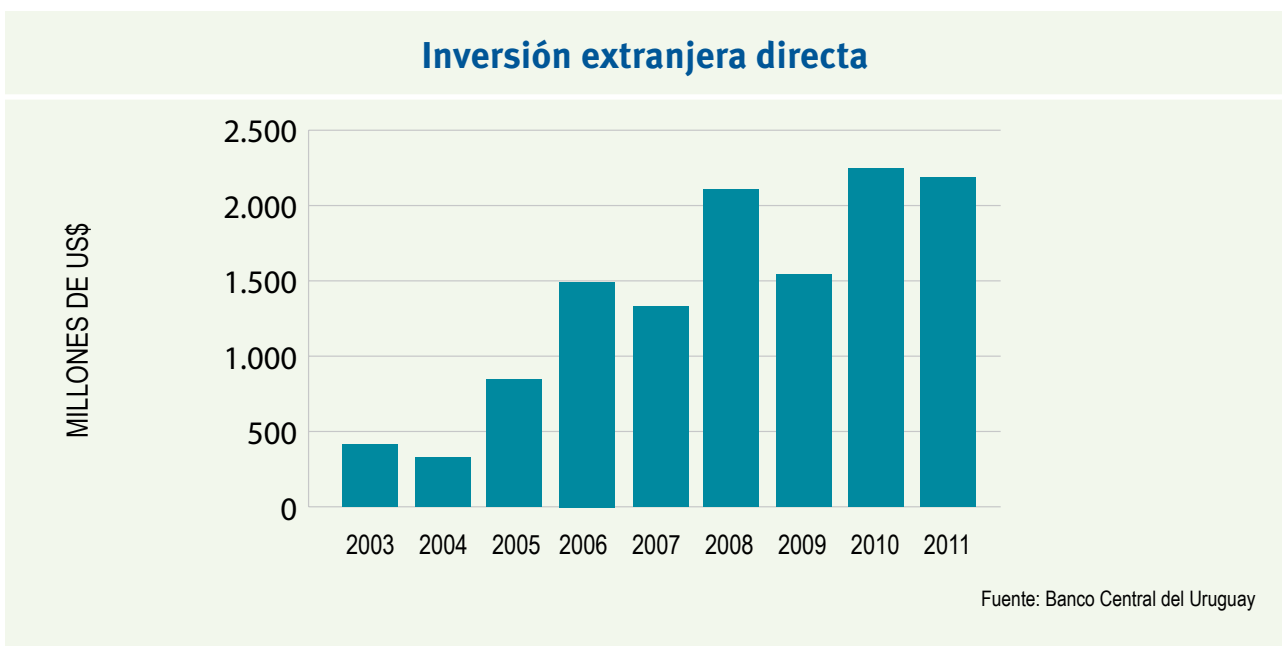
En virtud de la coyuntura externa favorable y de la aplicación de una política económica prudente a nivel doméstico. Uruguay ha logrado un crecimiento económico sostenido, con una tasa acumulativa anual de 6% en el período 2005-2011. El PIB medido en dólares corrientes en el año 2011 ascendió a US\$ 46.700 millones, con un PIB per cápita de US\$ 13.861.

La estabilidad macroeconómica y la fijación de un marco institucional estable con reglas claras para el inversor y respeto a los contratos, sumado a un régimen promocional atractivo, constituyeron un factor importante para el impulso de la inversión productiva en los últimos años.



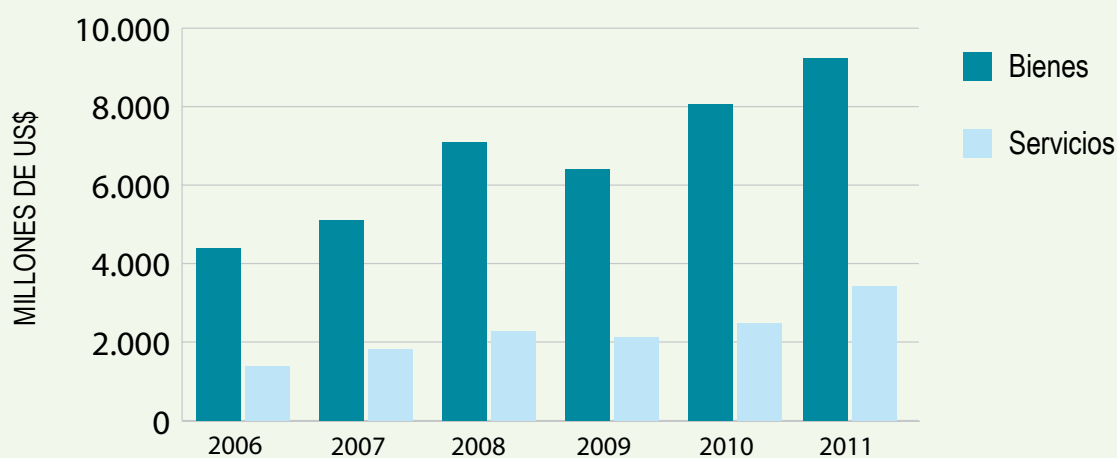
La inversión bruta fija ha crecido a muy buen ritmo con tasas de dos dígitos, acompañada de una expansión del consumo de magnitud importante. Por tanto, el comportamiento de la inversión indica que la expansión del producto tiene bases sólidas. La formación bruta de capital se eleva en los últimos años en una cifra muy por encima del aumento del PIB, lo cual trajo aparejado un aumento sostenido de la tasa de inversión en la economía.

A su vez, en los últimos años el país se ha caracterizado por recibir un abundante flujo de inversión extranjera directa, radicada en diversos sectores de actividad. Una larga tradición de certezas jurídicas y cumplimiento de los contratos, así como los beneficios impositivos para las nuevas inversiones y su estratégica ubicación geográfica, fundamentan la elección de numerosos inversores internacionales.



Por otra parte, los precios evidencian un comportamiento estable, con tasas de inflación de un dígito. Se espera que la tendencia descendente de la inflación continúe como consecuencia de una política de control de metas de inflación adoptada por el Banco Central del Uruguay a partir de 2004. La profundización del proceso de apertura económica llevó a un aumento de la importancia relativa del comercio exterior en el PBI, con exportaciones de bienes y servicios creciendo en forma sostenida, con una mayor diversificación de destinos, y alcanzando niveles récord año tras año. Dentro de las exportaciones los mayores rubros son la carne, cueros, textiles, cereales, lácteos y otros productos de base agroindustrial; mientras que en la exportación de servicios se destacan el turismo y los servicios logísticos en virtud del posicionamiento geográficamente estratégico de Uruguay en la región.

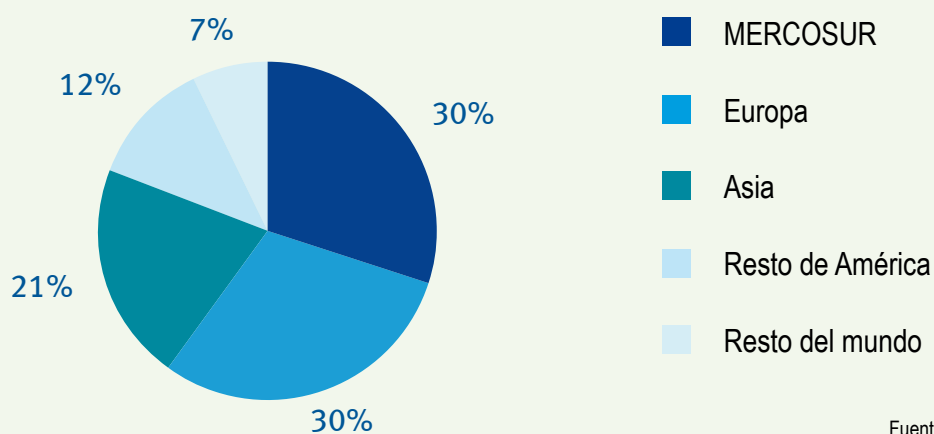
### Exportaciones de bienes y servicios



Fuente: Banco Central del Uruguay

Los productos importados son principalmente petróleo, bienes de capital y bienes intermedios. Los bienes de consumo representan aproximadamente el 20% de las importaciones de mercaderías. Las exportaciones de mercaderías han registrado una saludable diversificación en los últimos años. Ello se debe en buena medida a la política de búsqueda de nuevos mercados para la colocación de mercaderías extrazona, llevada a cabo sucesivamente por los gobiernos.

### Exportaciones de bienes por destino (2011)



Fuente: Banco Central del Uruguay

## 1.2 Política económica

Las políticas de liberalización y apertura mantenidas en forma estable durante más de veinte años, así como el cumplimiento estricto de sus obligaciones internacionales, han permitido al Uruguay mantener un posicionamiento favorable en los mercados internacionales y desarrollar una extendida reputación como centro financiero regional con larga tradición de libertad y seguridad.

Uruguay tiene un régimen de total libertad en el movimiento de capitales, divisas y oro desde y hacia el exterior y un sistema cambiario de libre convertibilidad para la moneda nacional.

El mantenimiento de un sistema financiero abierto, la liberalización de las transacciones financieras internacionales y el secreto bancario garantizado por ley, han convertido al Uruguay en el mayor centro financiero de la región. Aproximadamente el 76% de los depósitos en el sistema financiero se mantienen en dólares, de los cuales un 22% corresponde a no residentes.

La estabilidad de la política económica, a pesar de los cambios en la Administración propios del régimen democrático, ha sido determinante en el desempeño económico y en el logro del actual posicionamiento internacional. En este sentido se destaca el mantenimiento de una política macroeconómica prudente, que combina una política fiscal basada en el logro de superávit primarios consistentes con la sostenibilidad de la deuda pública, con una política monetaria orientada a velar por la estabilidad de precios que contribuya con los objetivos de crecimiento y generación de empleo.

Los ingresos públicos provienen fundamentalmente de la recaudación de impuestos llevada a cabo por la Dirección General Impositiva (DGI), aunque también contribuye el superávit de las empresas públicas. Las decisiones de gasto público se toman en función de la Ley de Presupuesto aprobada durante el primer año de gobierno, y las subsiguientes rendiciones de cuentas anuales. La disciplina en materia fiscal se refleja en la existencia de una ley de tope de la variación anual de endeudamiento neto que indirectamente fija una restricción a los desequilibrios fiscales en los cuales puede incurrir el gobierno.

Para procurar la estabilidad de precios, el BCU lleva a cabo una política de metas de inflación. Como instrumento para la consecución de dicha meta, el Comité de Política Monetaria se basa en la fijación de una tasa de interés de referencia para los préstamos interbancarios de corto plazo.

## 1.3 Política comercial

Uruguay fue una de las primeras economías de América Latina que evolucionó hacia un comercio internacional abierto y sin restricciones. El coeficiente de apertura, medido como exportaciones más importaciones de bienes y servicios en relación al PIB fue de 56,5% entre los años 2006 y 2011, siendo mayor que el de sus vecinos Argentina y Brasil.

En 1995, Uruguay firmó un tratado con Argentina, Brasil y Paraguay que estableció el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el cual aceleró la apertura de la economía uruguaya, estableciendo un proceso de integración progresiva desde la zona de libre comercio hasta llegar a conformar un Mercado Común. En el año 2006, Venezuela adhirió al MERCOSUR y el 13 de agosto de 2012 se hizo efectiva su incorporación como miembro pleno.

El tratado del MERCOSUR prevé la libre circulación de mercaderías, servicios, y factores productivos dentro

de los países signatarios a través de la eliminación progresiva de las barreras arancelarias y no arancelarias. A su vez, existe un Arancel Externo Común (AEC) acordado por los cuatro países signatarios para casi todos los bienes introducidos a la zona. El AEC varía entre 0% para los bienes de capital y 20% para algunos bienes de consumo (prendas de vestir, electrodomésticos, etc.). Existen excepciones para algunos bienes específicos como el calzado, el azúcar y los automóviles, donde el AEC es mayor al 20%.

Además de los aspectos referidos al Arancel Externo Común, sus excepciones y adecuaciones por país, el MERCOSUR ha adoptado decisiones en materia de régimen de origen, tratamiento de prácticas desleales de comercio interior del mercado ampliado, bases para la defensa de la competencia, políticas públicas que condicionan la competitividad, eliminación o armonización de restricciones no arancelarias al comercio y reglas de política aduanera. Asimismo, se han acordado ciertas bases para coordinar y armonizar políticas macroeconómicas relativas a comercio exterior, agricultura, industria, tributación, cambios, transporte y otros asuntos.

Es importante destacar que el MERCOSUR ofrece a las empresas instaladas y a las que inicien actividades en Uruguay el acceso a un mercado de 276 millones de personas, con un PIB de US\$ 3,3 billones, que representa la quinta economía mundial.

Uruguay se encuentra en una ubicación privilegiada dentro del MERCOSUR dado que está en el centro de la zona de mayor población y nivel de ingreso. En un radio de 1.500 km de Uruguay se concentran 90 millones de habitantes en áreas de gran desarrollo industrial y agrícola.

## 1.4 Acuerdos comerciales

A la fecha, Uruguay ha suscrito los siguientes acuerdos de libre comercio como país miembro del MERCOSUR:

### MERCOSUR – Chile

En junio de 1996 el MERCOSUR suscribió con Chile un acuerdo de libre comercio (en la nomenclatura de ALADI, Acuerdo de Complementación Económica N° 35).

La conformación de una Zona de Libre Comercio se llevó a cabo a través de un programa de liberalización comercial con desgravaciones progresivas hasta el año 2004 (con la excepción de algunos productos sensibles cuya liberalización no podrá exceder el año 2014).

### MERCOSUR – Bolivia

En diciembre de 1996 el MERCOSUR suscribió con Bolivia un acuerdo de libre comercio (en la nomenclatura de ALADI, Acuerdo de Complementación Económica N° 36).

La conformación de una Zona de Libre Comercio se llevó a cabo a través de un programa de liberalización comercial con desgravaciones progresivas hasta el año 2006 (con la excepción de algunos productos sensibles cuya liberalización no podrá exceder el año 2014).

### Uruguay – México

En noviembre de 2003 Uruguay suscribió con México un acuerdo bilateral de libre comercio (en la nomenclatura de ALADI, Acuerdo de Complementación Económica N° 60) que comenzó a regir en julio de 2004.

### MERCOSUR – Colombia/Ecuador/Venezuela

En octubre de 2004 el MERCOSUR suscribió con Colombia, Ecuador y Venezuela un acuerdo de libre comercio (en la nomenclatura de ALADI, Acuerdo de Complementación Económica N° 59).

La conformación de una Zona de Libre Comercio se llevó a cabo a través de un programa de liberalización comercial con desgravaciones progresivas que comenzó a regir a partir de 2005. En el caso del intercambio bilateral entre Uruguay y los tres países signatarios la desgravación será progresiva hasta el año 2018.

### **MERCOSUR – Perú**

En noviembre de 2005 el MERCOSUR suscribió con Perú un acuerdo de libre comercio (en la nomenclatura de ALADI, Acuerdo de Complementación Económica N° 58).

La conformación de una Zona de Libre Comercio se llevó a cabo a través de un programa de liberalización comercial con desgravaciones progresivas. En el caso del intercambio bilateral entre Perú y Uruguay la desgravación será progresiva hasta el año 2017.

### **MERCOSUR – Israel**

En diciembre de 2007 el MERCOSUR suscribió con Israel un acuerdo de libre comercio, que entró en vigencia en diciembre de 2009. Los objetivos específicos del acuerdo son:

- Eliminar las barreras al comercio y facilitar el movimiento de bienes entre los territorios de las Partes.
- Promover las condiciones para una competencia equitativa en la Zona de Libre Comercio.
- Aumentar de modo sustancial las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes y aumentar la cooperación en áreas de mutuo interés de las Partes.

### **MERCOSUR – India**

En enero de 2004 el MERCOSUR suscribió con India un acuerdo de libre comercio en Nueva Deli. Los ANEXOS I, II, III, IV y V fueron firmados en Nueva Delhi, el 19 de marzo de 2005. Entrada en vigor en junio de 2009. Considerando que el Acuerdo Marco para la creación de un Área de Libre Comercio entre MERCOSUR y la República de India prevé, en una primera etapa, acciones con el objetivo de incrementar el comercio, el Acuerdo vigente incluye el otorgamiento recíproco de preferencias arancelarias fijas para un grupo acotado de producto.

## **1.5 Relación del Estado con los negocios**

En Uruguay existen algunos servicios que son provistos por empresas públicas bajo régimen monopólico. Tal es el caso de la importación de petróleo y sus derivados para la refinación de los combustibles (pero no la distribución) llevada a cabo por ANCAP, la transmisión y distribución de energía eléctrica (pero no la generación) llevada a cabo por UTE, la provisión de servicios de telefonía fija (pero no telefonía celular, datos y banda ancha) (ANTEL) y la provisión de servicios de agua potable y saneamiento (OSE).

Por otra parte, desde la década del '90, Uruguay ha llevado a cabo un proceso de desregulación de la economía y de eliminación o privatización parcial de otras empresas públicas con la finalidad de fomentar la competencia e incrementar el bienestar general. En este sentido cabe enumerar algunos aspectos destacables:

- Aplicación del régimen de concesión para la realización de obras públicas.
- Desmonopolización de la producción de alcoholes.
- Desmonopolización de los seguros.
- Reforma portuaria.
- Reforma del sistema de seguridad social (con la creación de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional o AFAPs).
- Promoción de la canalización de recursos financieros a través de la Ley de Fondos de Inversión, la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Fideicomisos.

- Promoción y defensa de la competencia.

A través del régimen de concesión de obra pública el sector privado construye y luego explota obras públicas tales como carreteras, puertos y aeropuertos, bajo un régimen regulado por leyes y reglamentos especiales y en virtud de un contrato celebrado con el Estado.

En los últimos años se han desregulado sectores de actividad tradicionalmente manejados por el Estado y cerrados a la competencia privada: la producción de alcoholes y bebidas destiladas, el mercado de seguros, el sistema de seguridad social, la generación de energía eléctrica. Un factor que contribuyó de forma importante al crecimiento de la economía fue el desarrollo competitivo en el mercado de la telefonía celular.

En 1992 se aprobó la Ley de Puertos permitiendo la libre circulación y exoneraciones tributarias a la mercadería en tránsito (ver punto 2.2 del Capítulo 3).

En 1996 se reglamentó el funcionamiento del mercado de valores uruguayo incorporando reglas y principios modernos ya experimentados en los principales mercados financieros, lo que ha propiciado un crecimiento significativo del mercado de títulos de deuda corporativa, particularmente obligaciones negociables a largo plazo, y se reglamentó la operativa de los Fondos de Inversión.

En 2007 se aprobó la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia, que tiene como objetivo fomentar el bienestar de los consumidores, a través de la promoción y defensa de la competencia, el estímulo de la eficiencia económica y la libertad e igualdad de condiciones de acceso de empresas y productos a los mercados. La ley actúa contrarrestando las prácticas anticompetitivas y promoviendo la competencia mediante la fijación de reglas de transparencia y un adecuado régimen sancionatorio.

## 1.6 Reglas claras

El sistema político uruguayo tiene la particularidad de contar con tres partidos políticos mayoritarios, que se han alternado en el gobierno, sin que se hayan producido cambios significativos en los principios económicos generales, y con un fuerte respeto por la claridad y transparencia en el cumplimiento de los contratos. Esta cualidad es tomada como un diferencial por los inversores a la hora de optar por Uruguay, como un pilar para la generación de confianza en el clima de negocios. Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2011, confeccionado por Transparencia Internacional, Uruguay se ubica en el puesto 25° entre 182 países, y ocupa la primera posición en América Latina, como país confiable.

En Uruguay no existe discriminación en el tratamiento al capital nacional y capital extranjero, y los incentivos a la promoción de la inversión están disponibles para ambos. Tampoco hay límites para la dotación de capital extranjero en las empresas. El inversor extranjero puede realizar cualquier tipo de actividad en las mismas condiciones que los inversores locales. En ciertos sectores de actividad, en virtud de la regulación especial del Estado, el inversor extranjero puede llevar a cabo las actividades bajo un régimen de concesión de obras públicas.

El sistema fiscal también es neutral con respecto a la inversión extranjera. De la misma forma, no es necesario contar con registro ni autorización previa para realizar una inversión, con excepción de la autorización ambiental.

El país tiene un atractivo régimen de promoción de inversión aprobado por ley. Ese conjunto de mecanismos



promocionales está sustentado en la certeza jurídica que da la existencia de leyes en ese sentido.

Asimismo, la legislación vigente contempla expresamente la existencia del secreto bancario y tributario.

No existen limitaciones a la transferencia de ganancias o la repatriación de capitales, ni se requieren permisos previos de las autoridades. El mercado de cambios es libre sin limitaciones para la compra o venta de moneda extranjera, y las inversiones pueden efectuarse en cualquier moneda.

En Uruguay se puede verificar la existencia de estándares internacionales de propiedad intelectual. La protección de los derechos de autor, marcas y patentes es legislada específicamente. A su vez, según relevamientos de organismos internacionales, el país es considerado como el de mayor protección a la propiedad intelectual en América del Sur (fuente: The Global Competitiveness Report 2011-2012, World Economic Forum).

## 1.7 Actitud del gobierno ante la inversión extranjera

El inversor extranjero puede desarrollar cualquier tipo de actividad, en las mismas condiciones que los inversores locales. En algunos sectores de actividad especialmente regulados por el Estado, el inversor extranjero puede desarrollar actividades bajo el régimen de concesión de obra pública. Existe una excepción para el acceso a la inversión extranjera que refiere a la operación de radios y estaciones de televisión: la propiedad de las empresas que desarrollan estas actividades está restringida a ciudadanos uruguayos.

El inversor extranjero puede operar en el país constituyendo una Sociedad Anónima (SA) –que es el tipo societario utilizado con más frecuencia– de la cual puede llegar a poseer el 100% de su capital accionario. También puede operar a través de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) u otros tipos de sociedades personales, integradas por socios que pueden ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras.<sup>6</sup> El inversor extranjero también puede optar por operar en el país a través de una sucursal de sociedad extranjera. El tratamiento impositivo de los distintos vehículos societarios difiere en varios aspectos, lo que torna conveniente realizar previamente una planificación cuidadosa para seleccionar el tipo societario a adoptar.

Uruguay ha brindado tradicionalmente un marco de seguridad al inversor extranjero por la vigencia efectiva del derecho y por la estabilidad económica. Además es miembro de organismos internacionales que promueven la seguridad de las inversiones, tales como el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, con sede en el Banco Mundial. Por otra parte, Uruguay ha celebrado tratados de promoción y protección recíproca de inversiones de capital con varios países, tales como Estados Unidos, Alemania, España, Portugal, Suecia, Reino Unido, Bélgica, Holanda, Italia, Francia, Suiza y Finlandia.

El inversor extranjero tiene la opción de ampararse a la Ley N° 14.179 de inversiones extranjeras. Esta ley otorga al inversor una garantía de convertibilidad para la transferencia de utilidades y la repatriación de capital, generalmente para un período de diez años, de acuerdo con el contrato que se firma entre el inversor y el gobierno. Dada la libertad existente en Uruguay en materia de control de cambio así como respecto de la transferencia de utilidades y la repatriación de capital, en la práctica los inversores extranjeros no hacen uso de la opción de ampararse a esta ley.

<sup>6</sup> En el caso de sociedades propietarias de inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias integradas por socios que sean personas jurídicas, los titulares de estas últimas deberán ser necesariamente personas físicas.

No existe ningún tipo de limitaciones para la contratación de personal extranjero. Los extranjeros que vayan a desarrollar actividades como trabajadores dependientes en Uruguay deben cumplir ciertos trámites ante la Dirección Nacional de Migraciones.

Tanto los empresarios individualmente como las organizaciones empresariales mantienen una actitud favorable hacia los inversores y empresarios extranjeros que visitan Uruguay. Los visitantes pueden asimismo esperar una acogida amistosa, tanto de los bancos como de las autoridades gubernamentales.

La ubicación geográfica de Uruguay, entre Argentina y Brasil, con su tradicional reputación de estabilidad económica y social, así como su papel de centro financiero, le otorga una posición ventajosa a la hora de evaluar la localización de industrias que tengan a los países del MERCOSUR como mercado consumidor de sus productos y proveedor de sus materias primas.

Las compañías multinacionales establecidas en los países vecinos se encuentran particularmente en una buena posición para aprovechar las ventajas que ofrecen las Zonas Francas uruguayas.

## 2. Infraestructura de apoyo

### \* Características principales

- La ubicación estratégica de Uruguay en el centro del MERCOSUR lo convierte en el enlace natural para las comunicaciones entre los países miembros.
- El puerto de Nueva Palmira, situado en el extremo sur de la Hidrovía Paraguay-Paraná, es un punto estratégico para el ingreso y egreso de mercaderías hacia el centro del continente.
- Los servicios de telecomunicaciones, energía y agua se encuentran disponibles sin restricciones en todo el país, con muy buenos niveles tecnológicos.

Uruguay ofrece ventajas competitivas al inversor, entre otras cosas, gracias a su localización geográfica estratégica y una estructura de soporte adecuada y en pleno desarrollo, para el transporte de pasajeros y mercaderías por vía marítima, aérea y terrestre. El país es considerado como el segundo de América del Sur en materia de desarrollo de infraestructura (The Global Competitiveness Report 2011-2012, World Economic Forum).

### 2.1 Sistema de transporte

Por su ubicación geográfica Uruguay es un enlace permanente de comunicaciones terrestres y marítimas entre los países del MERCOSUR, especialmente Argentina y Brasil; situación que responde a su inserción estratégica entre las áreas más ricas y desarrolladas de sus países vecinos.

#### Distancia entre Montevideo y principales ciudades de la región (km)

Buenos Aires	250
São Paulo	1.970
Rio de Janeiro	2.400
Porto Alegre	870
Asunción	1.550
Santiago de Chile	1.900

Uruguay ha desarrollado ventajas competitivas en la provisión de servicios. En particular, su sistema de transporte cuenta con infraestructuras existentes y en pleno desarrollo que lo habilitan para atender la demanda de transporte de los fuertes flujos de intercambio entre los países miembros del MERCOSUR y de los requerimientos particulares de los países de la región para sus intercambios internacionales.

La infraestructura del transporte de Uruguay le permite la total interconexión de su territorio con la región sin limitaciones.

### **Transporte carretero**

La red vial principal, pavimentada y adecuada al modelo territorial vigente, es la más densa de América Latina y el Caribe, con 45 km pavimentados por cada 1.000 km<sup>2</sup> de superficie.

El transporte internacional de carga se efectúa sin restricciones a través de diversos pasos de frontera entre Uruguay, Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, con una flota disponible sin limitaciones.

El transporte interno de pasajeros se efectúa mayoritariamente por ómnibus a cargo de empresas privadas bajo un régimen de “competencia regulada”, que ha permitido una solución con altos estándares de calidad y eficiencia.

Las interconexiones con los países vecinos se realizan a través de diversos pasos de frontera: con Argentina existen tres puentes sobre el Río Uruguay en las ciudades de Salto, Paysandú y Fray Bentos, mientras que con Brasil las carreteras se unen en las ciudades de Artigas, Rivera, Río Branco y Chuy.

### **Transporte ferroviario**

La red de vías férreas en Uruguay está orientada al transporte de importantes volúmenes de materias primas, tales como los productos agrícolas, forestales y combustibles entre otros. La tarifa del transporte ferroviario es competitiva respecto al transporte por carretera, en los segmentos de demanda masiva atendida por el ferrocarril.

Actualmente la actividad principal es el transporte de granos desde las plantas de acopio que cuentan con desvíos ferroviarios, hacia los puertos o fronteras para su exportación.

La Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) es la empresa estatal autónoma, abierta a la participación de operadores privados, responsable de operar el transporte ferroviario de carga y de pasajeros en todo el país.

La red ferroviaria comprende tres grandes líneas troncales que comunican a la capital con el litoral oeste del país (zona agrícola y forestal, limítrofe con Argentina), el norte (zona forestal, frontera seca con Brasil) y el noreste (zona arroceras, frontera seca con Brasil). Las tres líneas confluyen en la Estación Central, contigua al Puerto de Montevideo, al cual se accede en forma directa desde el sistema ferroviario.

A su vez, la red ferroviaria de AFE se conecta con las redes de Argentina y Brasil. La conexión con Argentina es a través del Puente Internacional de Salto Grande que une Salto y Concordia. Dicha conexión permite el transporte internacional ferroviario con Argentina, Chile y Paraguay. La conexión con Brasil es a través de las redes que se conectan en el Paso de Frontera Rivera-Livramento.

En cuanto al transporte ferroviario de pasajeros, el servicio es brindado en dos pequeños segmentos interurbanos de corta distancia de escasa importancia para el sistema.

La capacidad para transportar carga actualmente se ve limitada por el estado de la infraestructura ferroviaria, del material rodante y la falta de modernos sistemas, técnicas y metodologías de organización y funcionamiento del ferrocarril. Para mejorar el mantenimiento de los servicios el Estado creó una sociedad anónima de derecho privado y capital público (Corporación Ferroviaria de Uruguay) que asociada con AFE se está encargando de llevar a cabo las inversiones necesarias para la reconstrucción del tendido ferroviario para adaptarlo a los estándares internacionales y permitir un tránsito a 40 km/hora, con una capacidad de carga de 18 toneladas por eje. Estas inversiones constituyen el puntapié inicial para el desarrollo de un sistema ferroviario parte del sistema integrado de transporte, imprescindible para el crecimiento de la economía.

### Transporte fluvial y marítimo

El principal puerto del país se ubica en Montevideo, recibiendo las líneas marítimas de todo el mundo y concentrando la exportación, importación y comercio de tránsito. Es la primera y única terminal en la costa atlántica de América del Sur que opera bajo el sistema de puerto libre.

En franca expansión, el puerto de Montevideo –donde conviven la terminal pública con terminales privadas– es uno de los puntos más importantes de distribución de mercaderías de la región.

Por otra parte, el puerto de Nueva Palmira, sobre el río Uruguay, es la cabecera del más importante sistema de transporte fluvial de América del Sur. Nueva Palmira se encuentra en el punto clave de la Hidrovía Paraguay-Paraná, de 3.443 km de largo, que se une al Río de la Plata y a través de éste al Océano Atlántico. Nueva Palmira se perfila como una de las principales terminales de transferencia de mercaderías de la región hacia el mundo, y en ella conviven una terminal pública y varias privadas.

### Transporte aéreo

Las principales instalaciones aeroportuarias están en las zonas de mayor concentración de población e infraestructura turística, entre Montevideo y Punta del Este.

El Aeropuerto Internacional de Carrasco, cuya nueva terminal de pasajeros se inauguró a finales de 2009, está ubicado al este de Montevideo, a 18 km del centro de la ciudad, y es la principal terminal aérea de pasajeros y de cargas de Uruguay. La cobertura intercontinental en él se realiza a través de 14 aerolíneas internacionales, que cumplen servicios regulares de pasajeros y carga aérea en forma diaria.

El Aeropuerto de Laguna del Sauce, ubicado a 15 km de la ciudad de Punta del Este, fue recientemente remodelado en su estructura edilicia y pistas, bajo inversión privada en régimen de concesión.

## 2.2 Telecomunicaciones

Los servicios de telecomunicaciones tienen una amplia cobertura a lo largo del territorio nacional. Con la excepción de los servicios de telefonía fija (provistos por la empresa pública ANTEL), los demás servicios son provistos en régimen de competencia por operadores públicos y privados.

Todas las actividades referidas a las telecomunicaciones son reguladas y controladas por la Unidad Reguladora en los Servicios en Comunicaciones (URSEC), cuyos objetivos son la extensión y universalización del acceso a los servicios, la promoción de la competencia, el control de las actividades monopólicas persistentes, la aplicación de tarifas que reflejen costos económicos, el fomento de niveles óptimos de inversión, y la protección de los derechos de los usuarios.

A continuación se exhiben algunos indicadores que muestran el grado de avance del sector de las telecomunicaciones en Uruguay.

- Telecomunicaciones digitalizadas: 100%
- Teledensidad fija: 29 líneas cada 100 habitantes.
- Teledensidad móvil: 141 líneas cada 100 habitantes.
- Usuarios de Internet: 61 cada 100 habitantes.

Fuentes: Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y Grupo Radar.

## 2.3 Energía

Las fuentes básicas de energía primaria en Uruguay son la hidroelectricidad y el petróleo.

### Combustibles líquidos

Por disposición legal, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) tiene el monopolio de la importación y refinación de petróleo crudo y de la producción, exportación e importación de derivados. Como Uruguay no dispone de reservas de combustibles fósiles, toda la oferta en el territorio nacional es importada. El petróleo crudo importado se procesa en la refinería de ANCAP.

Según datos de 2010, el 43% del consumo final energético por fuente en Uruguay corresponde a derivados de petróleo.

DEMANDA INTERNA DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (2011)	
- Gas Oil	51%
- Naftas	22%
- Fuel Oil	16%
- GLP	8%
- Asfalto	1%
- Otros	2%

Fuente: Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear

A su vez, el principal sector consumidor de derivados del petróleo es el transporte, seguido por el sector residencial y la industria.

Cabe señalar que por disposición legal, a partir del año 2009 los combustibles líquidos para uso automotivo pasan a ser complementados por biocombustibles, mediante la mezcla de biodiesel con el gasoil y etanol con la nafta. Si bien ANCAP es la encargada de llevar a cabo las mezclas, el etanol y el biodiesel son provistos por empresas bajo régimen de derecho privado siempre y cuando el producto cumpla con los estándares de calidad correspondientes.

## Gas natural

Uruguay no cuenta con fuentes de energía fósil, e importa todo el petróleo y gas natural que consume. Actualmente todos los países de la región se encuentran interconectados por gasoductos de exportación, siendo Argentina el país proveedor de gas natural a Uruguay.

Las cadenas de abastecimiento de gas natural en Uruguay están formadas por gasoductos y redes de distribución que operan a presiones bajas y presentan mayor extensión territorial. Las instalaciones de transporte abastecen de gas a grandes usuarios y a las redes de distribución, desde donde se abastece a los usuarios finales residenciales, comerciales e industriales de consumos bajos o medianos.

## Electricidad

La generación eléctrica en Uruguay es llevada a cabo por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y por generadores privados industriales para el autoconsumo y venta a UTE. El principal insumo para la generación es la hidroenergía, seguido por el fuel oil, gas oil, y por la biomasa. En el año 2009 el país también comenzó a poner en práctica la generación eólica.

La potencia instalada es de 2.707 MW. La electricidad es en gran medida generada por las centrales hidroeléctricas. En el 2011, el 68% de la electricidad fue de generación hidráulica, el 31% de generación térmica, y el 1% de generación eólica. En el 2010, la generación hidráulica alcanzó el 83%. Uruguay también participa de una conexión energética con los demás países de la región, y cuando lo considera conveniente importa electricidad proveniente de Brasil y de Argentina. El 98% de las viviendas urbanas tiene acceso a la energía eléctrica.

## 2.4 Agua potable y saneamiento

Uruguay es el único país de América Latina que ha logrado una cobertura casi universal de acceso a agua potable segura y a un saneamiento adecuado, con altos niveles de calidad de servicios. Dados estos logros, la prioridad del gobierno es mejorar la eficiencia de los servicios y ampliar el acceso al servicio de alcantarillado (en lo pertinente) en zonas donde se utiliza saneamiento en sitio.

Los servicios de agua potable y saneamiento son provistos por la empresa pública Obras Sanitarias del Estado (OSE), y están disponibles sin restricciones en todo el país. El acceso a fuentes de agua potable cubre al 98% de la población. En base a su excelente nivel de cobertura de agua potable, Uruguay ha eliminado prácticamente los brotes epidémicos y enfermedades aisladas de transmisión hídrica, y es el único país de las Américas que no registró casos de cólera en la pandemia que azotó al continente entre los años 1991 y 2000. El 81% de la población urbana cuenta con servicio colectivo de alcantarillado.

### 3. Sistema financiero

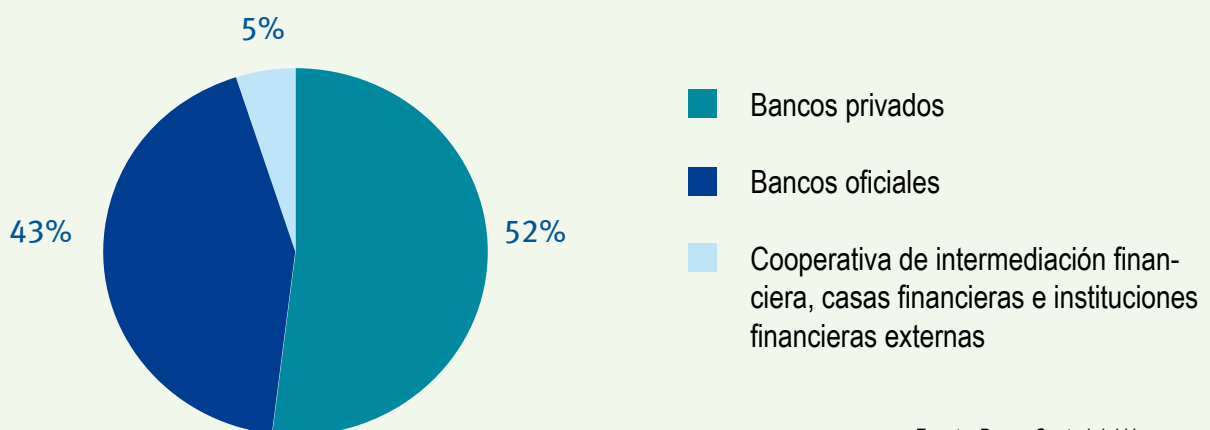
#### \* Características principales

- La actividad bancaria y financiera está regulada por el Banco Central, que tiene competencia para autorizar la instalación de nuevas entidades.
- Una amplia gama de servicios bancarios están disponibles sin limitaciones para el inversor extranjero.
- Las operaciones off-shore tienen una amplia exoneración impositiva.
- El secreto bancario está protegido por ley.
- Seguro de depósitos explícito.
- No existen limitaciones a la salida o entrada de capitales ni control de cambios sobre operaciones en moneda extranjera.
- Centro financiero internacional: Uruguay reúne las características que lo convierten en centro financiero, en particular para el MERCOSUR y la región.

#### 3.1 Sistema bancario

El sector de la intermediación financiera en Uruguay está conformado por 14 bancos comerciales, 6 casas financieras, 1 cooperativa de intermediación financiera y 6 instituciones financieras externas. Los bancos comerciales privados y públicos tienen la participación más importante del mercado.

#### Participación de los activos en el sistema financiero (diciembre 2011)



Fuente: Banco Central del Uruguay



Los bancos estatales son el Banco de la República Oriental de Uruguay (BROU) y el Banco Hipotecario de Uruguay (BHU). El primero de ellos opera como banco comercial del Estado y como banco de promoción de los sectores manufacturero y agropecuario. Por su parte, el BHU financia la adquisición de viviendas.

Los bancos comerciales prestan dos tipos de actividades interrelacionadas. La primera actividad constituye la esencia de la intermediación financiera, y es la captación de depósitos del ahorro público para canalizar esa masa de recursos otorgando créditos. Los bancos comerciales también prestan otros servicios a sus clientes (fianzas, avales y garantías, operaciones de compraventa internacional, operaciones de comercio exterior, inversiones, etc.).

Las casas financieras se dedican a realizar todo tipo de operaciones financieras excepto aquellas reservadas a los bancos y a las cooperativas bancarias, tales como la apertura de cuentas corrientes. Por otra parte, están autorizadas a captar recursos tanto de residentes como de no residentes.

Las cooperativas de intermediación financiera son instituciones que –como su nombre lo indica– están organizadas como cooperativas, las cuales sólo están autorizadas a proveer servicios bancarios a sus socios y poseen un tratamiento diferencial en cuanto a requerimientos de capital y con ciertas ventajas fiscales respecto a los bancos comerciales.

Las Instituciones Financieras Externas constituyen instituciones off-shore, proveyendo servicios financieros exclusivamente a no residentes bajo un marco regulatorio particular, y estando totalmente exoneradas de cualquier tipo de gravamen.

### 3.2 Banco Central

El control del sistema financiero está a cargo del Banco Central de Uruguay (BCU), que agrupa gran número de funciones. Típicamente el BCU es la entidad pública que regula el sistema monetario a través de la emisión, la administración de las reservas internacionales y la supervisión de las operaciones de cambio. Tiene además como cometido otros controles, que actualmente están a cargo de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, el Área de Control de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAPs) y el Área Mercado de Valores.

En diciembre de 2002 se creó por ley la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario, como dependencia desconcentrada del BCU, con el cometido de garantizar el reintegro de los depósitos del sistema financiero. La referida norma crea un Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, financiado por las instituciones financieras y gestionado por dicha superintendencia. De este modo se formalizó un mecanismo de seguro de depósitos explícito, con la finalidad de indemnizar a los depositantes en caso de quiebra de bancos.

### 3.3 Mercado de valores

Además de recurrir al mercado bancario, los agentes deficitarios y superavitarios de fondos en Uruguay pueden recurrir al mercado de valores, aunque las transacciones realizadas en este mercado son de menor magnitud.

El mercado de valores en Uruguay está compuesto por la Bolsa de Valores de Montevideo (BVM) y la Bolsa Electrónica

de Valores S.A. (BEVSA), siendo esta última para uso exclusivo de los bancos y otras instituciones financieras.

La operativa en el mercado primario tiene básicamente por objeto la emisión de Certificados de Depósito del sector privado en BEVSA (el sector público realiza sus emisiones fuera del ámbito bursátil). En el mercado secundario predominan las transacciones de títulos públicos.

A su vez, existen regulaciones sobre distintos mecanismos para facilitar acceso al crédito para el sector privado no financiero que se puede canalizar por la BVM, como la emisión de Obligaciones Negociables (ON) y los Fideicomisos.

### 3.4 Seguros

El mercado de seguros fue desmonopolizado en 1994. A partir de entonces comenzaron a operar en Uruguay numerosas compañías extranjeras, en competencia con el Banco de Seguros del Estado (BSE), lo cual ha llevado a una diversificación de los productos ofrecidos en el mercado y a una reducción de los precios de las pólizas.

La instalación y el funcionamiento de las compañías de seguros y reaseguros que operan en Uruguay están bajo el control del BCU. Las compañías de reaseguros no tienen obligación de instalarse en Uruguay para operar.

### 3.5 Centro financiero internacional

Las condiciones existentes en Uruguay de libertad a la entrada y salida de capitales, la inexistencia de control de cambios y las ventajas impositivas existentes, convierten a Uruguay en un atractivo centro financiero internacional.

El mercado de cambios es muy activo, en especial para operaciones en dólares estadounidenses con no residentes, en particular con Argentina y Brasil.

### 3.6 Financiamiento de empresas

Tanto las sucursales como las sociedades locales pueden financiarse con bancos locales, con préstamos del exterior o con su casa matriz o accionistas. El tratamiento impositivo difiere en cada caso, por lo cual es conveniente una cuidadosa planificación impositiva.

## 4. Derechos intelectuales, marcas y patentes

### \* Características principales

- La protección de derechos de autor, marcas y patentes está regulada específicamente.
- El inversor extranjero puede bajo ciertas condiciones hacer valer los derechos registrados en su país de origen.

### Derechos de autor

Bajo la Ley de Propiedad Literaria y Artística la protección de los derechos de autor en Uruguay comprende las obras literarias, científicas y artísticas durante un determinado período. Dentro de este período, el autor o el adquirente de los derechos de autor posee ciertos derechos exclusivos sobre la obra registrada, la cual se encuentra protegida contra el uso no autorizado o la violación de los derechos adquiridos.

La protección de los derechos de autor tiene vigencia durante la vida del autor de la obra y por un término adicional de cuarenta años a partir de su fallecimiento. Si la obra no es publicada, representada, ejecutada o exhibida dentro de los diez años a contar de la fecha de fallecimiento del autor, la obra deviene de dominio público y puede ser libremente utilizada. Los derechos adquiridos por personas jurídicas son protegidos por un término de cuarenta años.

Las obras extranjeras también se encuentran comprendidas en la protección legal, pero en estos casos debe acreditarse el cumplimiento de la correspondiente legislación del país de origen.

Las obras protegidas por el derecho de autor se inscriben en el registro que lleva la Oficina de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional. Dicha inscripción es facultativa y la omisión de inscribir no perjudica en modo alguno el goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Ley de Propiedad Literaria y Artística.

Nuestro país ha ratificado la Convención de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas, en virtud de la cual los autores de un país signatario que publican sus obras en Uruguay gozan de los mismos derechos que se concede a los autores nacionales.

Las normas descriptas precedentemente son aplicables al software y al trabajo creativo en las áreas de electrónica y la informática provenientes de países extranjeros.

### Marcas

Se entiende por marca todo signo con aptitud para distinguir los productos o servicios de una persona física o jurídica de los de otra. Estos signos pueden ser tanto visibles como no visibles, comprendiendo también las frases publicitarias. Es necesario su registro ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI) a efectos de adquirir el derecho exclusivo a su utilización, así como para la protección que se concede al registrante durante un término de diez años prorrogables por sucesivos períodos de diez años en forma indefinida.

La propiedad exclusiva de una marca sólo se adquiere con relación a los productos para los que se solicitó, por lo que una marca registrada puede ser utilizada por terceros si se la relaciona con otros productos.

La propiedad de las marcas registradas puede cederse a terceros mediante acuerdos privados o escrituras públicas, pero siempre es conveniente registrar la transferencia ante la DNPI a efectos de obtener protección contra la violación de los derechos adquiridos.

El uso de las marcas también puede cederse mediante un contrato de licencia, el cual se inscribe ante el Registro de Licencias de Marcas que estará a cargo de la DNPI. Salvo acuerdo expreso en contrario, se presume que la transferencia o venta de un establecimiento comercial incluye sus marcas.

## Patentes

Se conoce con el nombre de patentes industriales al conjunto de institutos que protegen los derechos emanados de invenciones, creación de modelos de utilidad y creación de diseños o modelos industriales.

Las patentes de invención obtenidas en Uruguay conceden a sus titulares el derecho exclusivo de uso durante un período de veinte años, el cual no es renovable, por lo que transcurrido dicho período la invención pasa a ser de dominio público. Son patentes las invenciones nuevas de productos o de procedimientos que supongan una actividad inventiva y sean susceptibles de apreciación industrial. Si el titular no utilizara la patente de invención dentro de los tres años a contar desde la fecha de su registro, puede ser obligado a ceder los derechos, ya sea en forma exclusiva o no, a favor de un tercer interesado. El término de tres años puede ser extendido a cinco si la no utilización de la patente se debe a una circunstancia no imputable a la voluntad del titular.

Los modelos de utilidad (toda nueva disposición obtenida de herramientas, instrumentos de trabajo, utensilios, dispositivos, equipos u otros objetos conocidos, que importen una mejor utilización o resultado en la función a que están destinados) y los modelos o diseños industriales (forma visible que incorporada en un producto utilitario le da un aspecto o apariencia diferente) una vez patentados, conceden a sus titulares el derecho exclusivo de uso por un período de diez años renovable por una única vez por cinco años.

A efectos de hacer valer frente a terceros los derechos de uso exclusivo mencionados, las invenciones, los modelos de utilidad y los modelos o diseños industriales deben registrarse ante la DNPI.

El Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial ratificado por Uruguay, concede a las personas de los países signatarios del Convenio un derecho de prioridad sobre un invento, un modelo de utilidad o un modelo industrial registrado en uno de dichos países respecto de solicitudes presentadas por otras personas para la utilización del mismo en Uruguay.

A efectos de hacer valer el referido derecho debe cumplirse con el registro ante la DNPI dentro del plazo que corresponda según el caso (doce meses para las patentes de invención y los modelos de utilidad y seis meses para los dibujos o modelos industriales y para las marcas de fábrica o de comercio), el cual se computa desde la inscripción en el país de origen.

Fuera de estas previsiones especiales, los propietarios o derechohabientes de patentes extranjeras pueden obtener la revalidación de las mismas en Uruguay mediante solicitud presentada ante la DNPI dentro de los tres años de concedidas en el país de origen. Las patentes revalidadas resultan protegidas por un período de quince años, menos el plazo de protección de que ya hubiere disfrutado en el país de origen. La nulidad de la

patente extranjera implica la nulidad de la patente de revalidación, pero no sucede lo mismo con los términos de vencimiento de cada patente, que son independientes.